

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.117

#### Comité paritario Interlocal de Transportes a tracción mecánica y animal de Valladolid

Don Luis Nieto Antúnez, Presidente del Comité paritario Interlocal de Transportes a tracción mecánica y animal.

Hago saber: Que con fecha 15 del corriente mes han sido aprobadas por este Comité paritario las bases de trabajo de los servicios contratados con la Compañía del F. C. del Norte, en Valladolid y Medina del Campo, las cuales entrarán en vigor transcurridos sin reclamación los plazos que se señalan en los artículos 49 y 50 del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido.

A los efectos de las reclamaciones que se crean pertinentes, dichas bases de trabajo quedan expuestas en el domicilio de este Comité, Platerías, 9 y 11, principal, durante veinte días, a partir de esta fecha.

Valladolid, 16 de Mayo de 1931.  
—El Presidente, *Luis Nieto Antúnez*.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.090

#### Fresno el Viejo

Confeccionados los apéndices de las riquezas rústica y del registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, que han

de servir de base para la derrama de las respectivas contribuciones en el próximo año de 1932, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se formulen.

Fresno el Viejo, 18 de Mayo de 1931.—El Alcalde, A. Durango.

Núm. 2.130

#### Laguna de Duero

Formado el cuaderno de ganadería existente en este término municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de cinco días, al objeto de oír reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Laguna de Duero, 19 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 2.113

#### Montealegre

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 de Julio último, ha acordado que los aprovechamientos de hierbas y pastos de las dehesas boyales de este Ayuntamiento, durante el año 1931, sean por subasta.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones, conforme ordena el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, las cuales se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de ocho días, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Montealegre, 16 de Mayo de 1931.—El Alcalde, León Martín.

Núm. 2.132

#### Pollos

El día 10 del próximo mes de Junio, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, ante el señor Alcalde y Comisión designada al efecto, la primera subasta para el arriendo del servicio de alumbrado eléctrico de esta localidad.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados en la forma y con sujeción al pliego de condiciones que consta unido al expediente y que estará a disposición de cuantos deseen examinarle, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Pollos, 19 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Delfín Galbán.

242

Núm. 2.108

#### Sardón de Duero

El día 26 del mes en curso tendrá lugar la cobranza del primero y segundo trimestres del repartimiento de utilidades de este Municipio, en la Casa Ayuntamiento de esta villa, por el Recaudador municipal don Julio Rojo Niño, durante las nueve de su mañana hasta las tres de la tarde de referido día.

Sardón de Duero, 19 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Dionisio Calvo.

Núm. 2.106

#### Trigueros del Valle

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondiente al segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial

los días 25 y 31 del mes actual, por el Recaudador municipal don Isidoro García, o sus auxiliares.

Trigueros del Valle, 16 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Mariano Santiago.

Núm. 2.107

#### La Unión de Campos

La cobranza del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades de este término municipal, y correspondiente al año actual, tendrá efecto los días 27 y 28 del mes corriente en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial, durante las horas reglamentarias, por el Recaudador de este Ayuntamiento, don Isidoro García, o sus auxiliares.

Se invita a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, a que hagan efectivas sus cuotas en los plazos voluntarios, para no incurrir en las responsabilidades que determina la vigente Instrucción de apremio.

La Unión de Campos, 16 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Francisco Sevillano.

Núm. 2.103

#### Valdunquillo

Vacante por defunción la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, y con el fin de no interrumpir el servicio hasta tanto se publique el concurso en la *Gaceta* para su provisión en propiedad, se abre concurso, por término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para proceder con carácter interino a su nombramiento, el cual se hará libremente por este Ayuntamiento, de entre los solicitantes, mi-

rando a la utilidad pública del servicio.

La dotación es de 250 pesetas anuales por residencia e importe de las recetas, por el suministro de medicamentos a 50 familias pobres, siendo solamente por el segundo concepto si el nombrado no está establecido en la localidad. Las solicitudes, con los justificantes de derecho, se presentarán en esta Alcaldía.

Valdunquillo, 11 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Marciano Martínez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.118

VALLADOLID.—PLAZA

Pérez, Domiciano; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa de una máquina de escribir; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de don Faustino Mato, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### Juzgados municipales

Núm. 2.119

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo y malos tratos, contra Crisanto Barrientos Ruiz, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Crisanto Barrientos Ruiz, como autor de una falta de escándalo y otra de malos tratos de palabra a agentes de la Autoridad, a la pena de veinticinco pesetas de multa por la primera falta y cincuenta pesetas por la segunda de dichas faltas, cuyas multas satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, la sustitutoria correspondiente, y, además, al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la pre-

sente sentencia al condenado, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José María Feliú, Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: José María Feliú,

Núm. 2.120

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 247 del corriente año, por lesiones causadas el día veintidós de Abril último, por un perro de propiedad desconocida, a Concepción González, cuyo hecho tuvo lugar en el Paseo del Príncipe, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al dueño de expresado animal, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día treinta del corriente mes, y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.097

CAMPORREDONDO

Don Andrés Gamboa García, Secretario del Juzgado municipal de Camporredondo.

Certifico: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado a instancia de don Narciso Cuesta Orduña, contra don Valentín Valero Sánchez, sobre pago de setecientas pesetas, se ha seguido en rebeldía del demandado, por su no comparecencia, y con fecha doce de los actuales, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado don Va-

lentin Valero Sánchez, al pago de las setecientas pesetas reclamadas a favor de don Narciso Cuesta Orduña, condenando en rebeldía a dicho demandado por no haber comparecido; y al pago de las costas y gastos de este juicio, haciéndole saber esta sentencia en los estrados de este Juzgado y publicándose la parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Y para que tenga lugar la referida publicación en el «Boletín Oficial», expido y firmo la presente en Camporredondo, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—Andrés Gamboa.—V.º B.º: El Juez municipal, Elviro Busto.

Num. 2.101

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo de Trabajo, en expediente que se sigue contra don Ildefonso Valentín García, de esta vecindad, como infractor de la jornada legal y descanso dominical, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Veinte fanegas de cebada, que han sido tasadas en ciento ochenta pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día treinta del actual mes de Mayo, y hora de las once de la mañana, a la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose, previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de su valor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Benjamín Ortega.

Núm. 2.102

ZARATÁN

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Benjamín Ortega Cortijo, Juez municipal de esta villa, y para pago a la Delegación local y provincial del Consejo de Trabajo, en expediente que se sigue contra don Valentín Briso-Montiano Moral, de esta vecindad, como infractor de la jornada

legal y descanso dominical, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Quince fanegas de cebada, que han sido tasadas en ciento treinta y cinco pesetas.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán acudir el día treinta del actual mes de Mayo, a las diez de la mañana, a la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde se verificará el remate, consignándose, previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de su valor, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado.

Zaratán, quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Benjamín Ortega.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.089

Departamento Marítimo de Ferrol

*Brigada de Santander*

Relación nominal filiada de los inscriptos para las industrias de mar de esta provincia marítima, correspondientes a los Trozos de la Capital y Distritos, que cumplen 19 años de edad en el actual de 1931, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el reemplazo de 1932, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) en 13 de Febrero último (*Diario Oficial* número 44, página 296, de 24 de Febrero) cuya fecha de partida resultó la de 24 de Mayo.

*Trozo de la Capital*

Número de orden 39, inscripto con el número 276 de 1930, Demetrio José María Martín Bartolomé, hijo de Demetrio y de Alejandra, natural de Valladolid, que nació el 15 de Agosto de 1912.

Número de orden 64, inscripto con el número 44 de 1930, Saturnino Martín Concejo, hijo de Mauricio y de Constancia, natural de Valladolid, que nació el 14 de Octubre de 1912.

Número de orden 116, inscripto con el número 248 de 1929, Claudio Maestro Ruiz, hijo de Claudio y de Francisca, natural de San Cebrián de Mazote (Valladolid), que nació el 20 de Enero de 1912.

Santander, 18 de Mayo de 1931.—El Comandante de la Brigada, (ilegible).

Imprenta de la Diputación provincial